

### Datos básicos del título

*Título:* Máster Universitario en Transporte, Territorio y Urbanismo por la Universitat Politècnica de València

*Universidad:* Universitat Politècnica de València

*Centro:* Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

*Rama de conocimiento:* Enseñanzas Técnicas

*Créditos:* 90 *Nº plazas:* 30

*Curso de implantación:* 2007 *Fecha verificación:* 13/05/2009

### Valoración por criterios

|   |               |
|---|---------------|
| <i>Información pública (Criterio 1)</i>             | Adecuada      |
| <i>Organización y funcionamiento (Criterio 2)</i>   | Suficiente    |
| <i>Cumplimiento de recomendaciones (Criterio 3)</i> | Adecuada      |
| <i>Sistema de garantía de calidad (Criterio 4)</i>  | Suficiente    |
| <i>Indicadores (Criterio 5)</i>                     | Satisfactoria |

Escala: Satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

### Valoración global

*Vista la propuesta de informe del comité de seguimiento correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:*

Satisfactoria

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

**Criterio 1.- Información pública para la sociedad y el futuro estudiante.**

*Referente*

*Se cumple el criterio si la información que publica la universidad en su página web sobre el título oficial objeto de seguimiento tiene en cuenta las necesidades del futuro estudiante y la sociedad.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuada

*Aspectos de mejora*

*Buenas Prácticas*

## Criterio 2.- Información sobre el desarrollo y funcionamiento del título.

### Referente

*Se cumple el criterio si la universidad hace pública en su página web, la información sobre el título oficial objeto de seguimiento, respecto a la organización y funcionamiento del título (guía docente, planificación de la enseñanza y todo lo relativo al plan de estudios).*

### Calificación

*La calificación de este criterio se considera:*

Suficiente

### Aspectos de mejora

El Máster consta de 90 ECTS (57 obligatorios y 18 optativos, 15 de TFM).

Después de la última modificación aprobada, la memoria no incluye asignaturas sino materias, por lo que el diseño del plan de estudios del Máster puede variar de un curso a otro al incorporar nuevas asignaturas o suprimir alguna de las actuales, manteniendo los créditos de cada materia. Las Guías docentes están bien diseñadas, y dan acceso a breves curriculum vitae de los profesores, con poca información sobre sus actividades de investigación o, en su caso, de carácter profesional en relación con los objetivos del Máster, lo que requiere mejora.

Las guías docentes incluyen las competencias asignadas y se detallan las transversales, aunque sin especificar resultados de aprendizaje vinculados a su adquisición, lo que también requiere mejora.

Los procedimientos de evaluación están indicados y cuantificados porcentualmente. No se detectan acciones de coordinación.

La universidad ha introducido en las asignaturas del título unas competencias transversales que no constaban en la memoria verificada. Además en cada asignatura consta si es punto de control para dicha adquisición. Se considera positiva dicha acción, se recomienda que cuando se proceda a la modificación del título se incluyan, en su caso, estas nuevas competencias.

Dichas competencias transversales no se incluyen en el enlace de competencias en la web del título, aunque sí en las guías docentes de cada asignatura. Se recomienda que la información de las competencias del título en el enlace de competencias sea congruente con las competencias incluidas dentro de las guías docentes.

No se establecen prácticas externas (PE) en las materias, ni en la memoria, aunque las asignaturas tienen en su mayor parte amplio alcance práctico profesional e investigador en su caso.

Los perfiles de acceso y las normas de permanencia están definidos y accesibles.

No se evidencian acciones de movilidad internacional.

Los horarios y calendario de actividades están indicados, aunque se da acceso a cuadros vacíos que deberían eliminarse o cumplimentarse.

La información accesible sobre los trabajos fin de máster (TFM), tutores, temas es mejorable. No hay una Guía docente, ni se informa en otras evidencias aportadas. Sólo se encuentra información incompleta a través de la web de la ETSICCP. Se requiere acciones de mejora.

La actualización de los contenidos del Máster para su adecuación a las competencias está avalado por la calidad del profesorado y sus ámbitos específicos de especialización.

### Buenas Prácticas

Las guías docentes incluyen en la bibliografía enlaces a la biblioteca de la universidad, donde se puede acceder al detalle de la referencia, su ubicación y disponibilidad.

Es posible obtener en castellano o valenciano una copia de las guías docentes, firmada digitalmente por la UPV.

### Criterio 3.- Recomendaciones señaladas en los informes de evaluación externa.

*Referente*

*Se cumple el criterio si se han seguido las recomendaciones de los informes de evaluación externa (ANECA y AVAP).*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuada

*Aspectos de mejora*

Se han puesto en marcha acciones de mejora para atender y resolver las recomendaciones de los informes seguimiento y de renovación de la acreditación. Si bien aún no hay evidencias de mejoras sustanciales en la disminución de los abandonos en la realización del TFM, o en los aspectos de coordinación y de implementación de resultados de aprendizaje en los que concretar la adquisición de las competencias. Se mantienen las recomendaciones como acciones de mejora a revisar en los siguientes seguimientos.

*Buenas Prácticas*

#### Criterio 4.- Valoración de la implantación del sistema de garantía interno de calidad.

##### Referente

*Se cumple el criterio si se han desarrollado los procedimientos del Sistema de Garantía Interno de Calidad, con identificación de las deficiencias encontradas y las decisiones adoptadas para su solución.*

##### Calificación

*La calificación de este criterio se considera:*

Suficiente

##### Aspectos de mejora

Se recomienda incorporar como miembros en la Comisión de Acreditación del Título (CAT) a algún representante de egresados, empleadores y PAS, para posibilitar su participación en las reuniones de seguimiento del título. Asimismo, se recomienda que se especifique el colectivo al que pertenecen todos los participantes de la CAT.

Hay evidencias de dos quejas del 15/16 con sus respuestas a los alumnos. En la página web del título está disponible el formulario de Sugerencias, Quejas y Felicitaciones.

El dato de evaluación de profesorado es 6,74, por debajo de la meta (7), disminuye con respecto al curso anterior (7,57). Se desconoce el porcentaje (%) de participación, por lo que se debería facilitar dicho %, para valorar si los resultados son significativos. Además, se recomienda llevar a cabo la acción planteada en el informe para mejorar la tasa de respuesta del alumnado.

El grado de satisfacción de los profesores (8,25), supera la meta (5,5), aumenta con respecto a 14/15 (8,13) y a 13/14 (6,35), pero se desconoce el % de participación. Se debería facilitar dicho % para poder valorar si los resultados son significativos.

El grado de satisfacción de los estudiantes es de 5,83, por encima de la meta definida (5,5), aunque inferior al curso pasado (6,43). Se desconoce el % de participación, por lo que se debería facilitar dicho %, para poder valorar si los resultados son significativos. Además, se recomienda llevar a cabo la acción de mejora planteada en el informe para mejorar la tasa de respuesta del alumnado en las encuestas.

Se ha realizado la medición de la satisfacción de titulados y el dato (3,6) supera la meta definida (3). Se desconoce el % de participación, por lo que se debería facilitar dicho %, para poder valorar si los resultados son significativos.

No se aportan evidencias de la medición de satisfacción al PAS, que se cita en el manual de calidad de UPV (pág. 57 "apartado III.3.2. Proceso de evaluación de la calidad de la enseñanza"). No hay evidencias de medición de la satisfacción con las prácticas externas (citado en pág. 40 del manual de calidad de UPV). Se desconoce la frecuencia de medición de la satisfacción de dichos colectivos, por lo que se recomienda poner en marcha los mecanismos necesarios para llevar a cabo la medición cuando corresponda.

Se ha establecido una acción de mejora para aumentar la tasa de respuesta del alumnado en las encuestas.

Respecto a la movilidad de estudiantes, ha habido 3 alumnos recibidos sobre una meta de 1 y ningún alumno matriculado, que se justifica en el informe debido a que en los últimos años ha habido mucho incremento de alumnos extranjeros que cursan el máster, especialmente de latinoamérica y que es más difícil que alumnos del máster realicen parte de sus estudios en otros países europeos, porque los alumnos latinoamericanos no tienen acceso a las becas y ayudas reservadas para alumnos europeos. Se recomienda llevar a cabo las acciones de mejora necesarias para incrementar la internacionalización.

En el caso de prácticas externas, el dato (8) supera la meta (4) y se mantiene con respecto al curso anterior.

En el informe se dice que respecto a la empleabilidad, todavía no se dispone de datos objetivos que permitan un análisis. Se recomienda poner en marcha los mecanismos necesarios para llevarla a cabo cuando corresponda.

Existen indicadores establecidos (resultados de aprendizaje, tasas académicas, resultados de satisfacción, etc.) y se ha realizado su análisis en los informes anuales de seguimiento. No obstante, se recomienda mejorar la participación en las encuestas para disponer de datos significativos, que puedan ayudar a mejorar el título.

*Buenas Prácticas*

Las metas definidas para cada indicador son revisadas anualmente por la comisión académica, y se ajustan los valores de las mismas.

Existe información relevante sobre el SGIC (manual de calidad) y la titulación (resultados de aprendizaje, tasas académicas, informes de seguimiento, etc.) en la página web del título. No obstante, se recomienda incluir en la página web resúmenes de los informes de satisfacción de encuestas y las encuestas utilizadas.

## Criterio 5.- Indicadores.

### Tasa de rendimiento

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en un título determinado de la universidad y el número total de créditos ordinarios matriculados en el mismo título.*

*Calificación:*

Satisfactoria

*Comentarios:*

La tasa de rendimiento del título es de 95,64, supera la meta definida (70) y aumenta con respecto al curso anterior (91,83).

### Tasa de abandono

*Referente:*

*Relación porcentual entre estudiantes de una cohorte de entrada matriculados en un determinado título para un curso académico que no se han matriculado en dicho título en los siguientes cursos y el número total de estudiantes de tal cohorte.*

*Calificación:*

Satisfactoria

*Comentarios:*

La tasa de abandono del título es de 3,57, desciende con respecto al curso anterior (14,29) y está por debajo de la meta definida (20).

## Criterio 5.- Indicadores.

### Tasa de eficiencia de los graduados

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número total de créditos en los que debieron haberse matriculado los estudiantes graduados en una cohorte de graduación para superar un título y el total de créditos en los que efectivamente se han matriculado.*

*Calificación:*

Satisfactoria

*Comentarios:*

La tasa de eficiencia de los graduados es de 96,1, desciende con respecto al curso anterior (97,56) y supera la meta definida (90).

### Tasa de graduación

*Referente:*

*Relación porcentual entre los estudiantes de una cohorte de entrada que superan, en el tiempo previsto más un año, los créditos conducentes a un título y el total de estudiantes de nuevo ingreso de la misma cohorte en dicho título.*

*Calificación:*

Satisfactoria

*Comentarios:*

La tasa de graduación del título es de 57,14, desciende con respecto al curso anterior (71,43) y supera la meta definida (40).



## Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de relación  
entre la oferta y la  
demanda*

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número de estudiantes que solicitan la preinscripción en primera y segunda opción en el título y las plazas que oferta la universidad en ese mismo título.*

*Calificación:*

Satisfactoria

*Comentarios:*

La tasa de relación entre la oferta y la demanda es de 296,67, aumenta con respecto al curso anterior (216,67) y supera la meta definida (70).

*Tasa de  
matriculación*

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número de estudiantes que efectivamente se matriculan en una titulación y el número de plazas ofertadas por la universidad en la misma titulación.*

*Calificación:*

Satisfactoria

*Comentarios:*

La tasa de matriculación es de 100 y supera la meta definida (30). La tasa ha aumentado notablemente con respecto al curso anterior (26,67), pero en el informe se explica que no es significativo porque el indicador presenta una evolución con puntas . Desde 2012/13 a 2015/16 los datos han sido: 25,71; 100; 26,67 y 100. Se recomienda seguir pendiente de la evolución de la tasa.

## Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de PDI con el  
título de doctor*

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número de profesores que imparten docencia en una titulación y tienen el título de doctor y el número total de PDI que imparte docencia en esa misma titulación.*

*Calificación:*

Satisfactoria

*Comentarios:*

La tasa de PDI con el título de doctor es de 61,54, con un aumento continuado desde 2012/13 y supera la meta definida (50).

*Tasa de PDI a  
tiempo completo*

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número de profesores que imparten docencia en una titulación cuya vinculación con la universidad incluya la dedicación a tiempo completo y el número total de PDI que imparte docencia en esa misma titulación.*

*Calificación:*

Satisfactoria

*Comentarios:*

La tasa de PDI a tiempo completo es de 53,85, aumenta con respecto a los dos cursos anteriores y supera la meta definida (50).